

# Salud y Servicios de Salud

Dr. Santiago Spadafora

# CLASE 1

La salud como bien tutelar, derecho humano,  
construcción histórico-cultural, un proyecto social  
y política de Estado

# Salud: bien superior

“Estar bien” para poder desarrollar las tareas del diario vivir

Dimensión esencial de la calidad de vida del hombre, considerada por todas las culturas como un bien social primario que debe ser máximamente preservado:

- Está ligada a toda la actividad humana
- Es un medio necesario para alcanzar una existencia feliz, digna y productiva

Consenso mundial: la salud es un **bien superior** (preferente, meritorio) tutelado por el Estado (bien tutelar)

# Salud: bien tutelado por el Estado

Es responsabilidad del Estado proteger la salud de sus habitantes

El Estado debe cautelar el acceso a los servicios que preservan la salud, particularmente para las personas socialmente más desfavorecidas: aquellas que tienen alguna capa de vulnerabilidad o barrera de acceso

# Salud: bien tutelado por el Estado

La tutela del Estado, de la salud de cada persona, se ejerce a través de la misión de las organizaciones que proveen servicios de cuidado de la salud

La función del Estado es de asegurar que los servicios de salud se brinden en tiempo y forma para que la necesidad de salud de cada persona sea satisfecha. Especialmente de la población con alguna “capa de vulnerabilidad

# Salud: bien tutelado por el Estado

La tutela del Estado implica:

- 1) Nominalizar la población vulnerable: saber quién es y dónde vive
- 2) Realizar, en la población vulnerable, casa por casa, un censo periódico de salud (socio-sanitario)
- 3) Asegurar la existencia de dispositivos de red que satisfagan las necesidades de salud detectadas en cada miembro de la población vulnerable

# Salud: derecho humano

Franklin D. Roosevelt: el **derecho a la salud** como uno de los derechos implícitos en el derecho a la libertad: el derecho a vivir sin penurias (freedom from want)

# Derecho a la salud en la Argentina

El derecho a la salud es derivado del derecho a la vida, amparado (implícitamente) dentro de las “garantías innominadas” de la Constitución Nacional de 1994

## **Tratados Internacionales con Rango Constitucional :**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre Derechos Humanos, Pacto San José de Costa Rica



# Salud: construcción social

**Salud no es un concepto unívoco e inmutable.**

Es una construcción sociocultural relativa a cada momento histórico, sobre la base de los valores, tradiciones, creencias, conocimientos y normas presentes en la evolución de cada grupo social.

# Salud y pobreza

La falta de salud afecta mayormente, a los más pobres:

- Mayor una mortalidad prematura
- Mayor índice de enfermedades y discapacidades
- Los ingresos dependen por completo del trabajo y la pérdida de la salud profundiza la pobreza

# Salud y desarrollo social

La **salud es un componente esencial del desarrollo social**, y su cuidado, un instrumento muy eficaz de equidad.

# Salud: parte de la protección social

El **cuidado de la salud forma parte de la “protección social”** (seguridad social): garantía que la sociedad otorga, a través de regulaciones del Estado, para que un individuo pueda satisfacer su necesidad de bienes y servicios preferentes, sin que la capacidad de pago u otra barrera (geográfica, cultural) sea un factor restrictivo.

**Los que no acceden son los “excluidos” o “marginados”**

# Salud: política de Estado

La salud **no es solamente una tarea médica**, sino un proyecto social por el cual deben asumirse responsabilidades políticas y sociales.

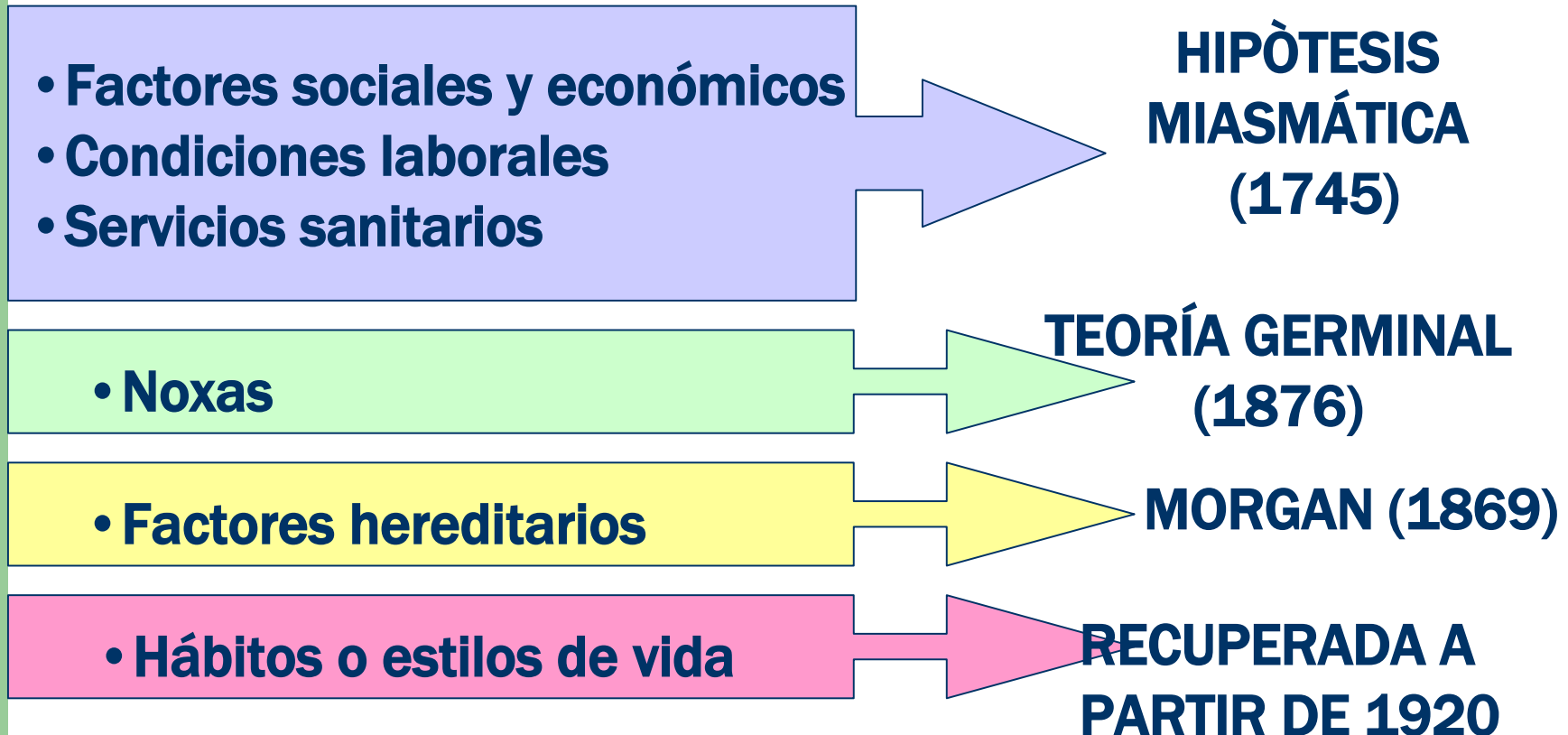
Necesariamente debe ser liderado por el Estado:  
política de Estado

# Enfermedad

Pérdida del estado de salud, con determinantes y repercusiones biológicas, psíquicas, sanitarias, económicas, sociales y culturales.

# FACTORES DETERMINANTES DEL PROCESO SALUD /ENFERMEDAD

En la historia de la ciencia médica (a partir del s. XVII), distintos factores fueron considerados como determinantes del proceso salud/enfermedad:



# Fenómenos sociales en las prácticas de los servicios de salud

Sentimientos equívocos de profesionales y pacientes:

- Que los servicios de salud “salvan vidas”, en cambio de contribuir a impedir que la inevitable muerte llegue precozmente
- Que los servicios de salud tienen por misión “curar” antes que cuidar



# Fenómenos sociales en las prácticas de los servicios de salud

Reduccionismo biologicista del proceso salud-enfermedad

Homologación de los fenómenos sociales con leyes de la naturaleza como la selección y la supervivencia del más adaptado: “Darwinismo social”

# Campo de la salud

- 1) Condiciones de la biología humana
- 2) Condiciones ambientales
- 3) Estilos o hábitos de vida de las personas
- 4) Actuación de los servicios de cuidado de la salud

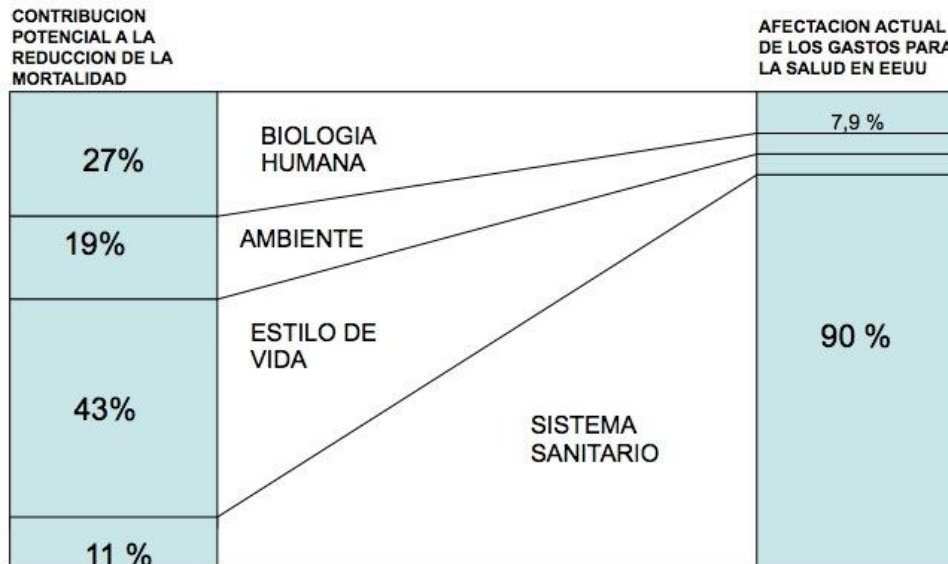
# Campo de la salud

Asenjo y Dever (1993); intervienen como causa o influencia en las muertes:

- 1) Biología o herencia: 27% de los casos
- 2) Condiciones del ambiente: 19% de los casos
- 3) Estilos de vida: 43% de los casos
- 4) Otros: 11% de los casos

# Campo de la salud

## LOS DETERMINANTES DE LA SALUD



Dever, GEA. "An epidemiological Model For Health Policy Analysis". 1976

# Salud pública

Tres componentes estructurales:

- 1) Salud pública como campo de conocimiento
- 2) Salud pública como objeto de enseñanza
- 3) Salud pública como práctica social

# Funciones esenciales de la salud pública

**FESP 1.** Seguimiento, evaluación y análisis de la situación en salud

**FESP 2.** Vigilancia de la salud pública y control de riesgos y daños

**FESP 3.** Promoción de la salud, con énfasis en enfermedades no transmisibles

**FESP 4.** Participación de la comunidad, principalmente a través de la estrategia de Municipios Saludables

**FESP 5.** Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud

**FESP 6.** Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud

# Funciones esenciales de la salud pública

**FESP 7.** Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud

**FESP 8.** Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud

**FESP 9.** Garantía de calidad en servicios de salud individuales y colectivos

**FESP 10.** Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud

**FESP 11.** Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud

# Funciones esenciales de la salud pública

Existe una **responsabilidad indelegable del Estado (rectoría)** en la ejecución o en la garantía de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP)

Sin embargo, responsabilidad del Estado en salud pública y salud pública **no son sinónimos**

Las intervenciones en salud pública van más allá de las tareas del Estado y requieren una participación activa de la sociedad civil



# Función de rectoría del Estado en salud

1) Funciones esenciales de la salud pública (FESP)

2) Conducción del sistema

- Regulación y el control
- Modulación del financiamiento
- Vigilancia del aseguramiento
- Armonización de la provisión de servicios